

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33571 ALICANTE

Don Virginio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43.

Número de asunto: 478/09-I.

Tipo de concurso: Procedimiento Concursal Ordinario.

Entidad instante del concurso: Hermanos Bernal e Hijos S.L, con CIF B-30489348, domiciliada en Yecla (Murcia), Carretera de Pinoso Km.2, Metalica Octavio Serrano S.L, con CIF B-03290426 y domicilio en Carretera Caudete de Villena (Alicante), Metalicas Viyec, S.L., con CIF B-54070164, con domicilio en Villena (Alicante), Polígono Industrial "El Rubial" calle 9, parcela K, y Alfonso Jiménez e Hijos, S.L., con CIF B-30058309 y domicilio en carretera de Yecla s/n, Partida de la Fuentecina, 87, de Villena.

Concurtido: Tesalia Inmuebles, S.L., con CIF B-53873626, y Navarca Concepto Urbano, S.L., con CIF B-53962890, ambas con domicilio en Villena (Alicante), avenida de la Constitución número 104, entresuelo.

Representación y asistencia técnica: Procuradora: Doña. Isabel Tejada del Castillo, Letrado: Don José Carlosa Orozco García-Galbis.

Fecha de presentación de la solicitud: 8 de abril de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 29 de julio de 2009.

Administradores Concursales: Don. Francisco López Bellido, en su condición de economista, auditor de cuentas, con documento nacional de identidad número 19.856.929-V, domicilio en calle Islas Canarias, 175, 1.ª planta, de Valencia. Teléfono 963.564.044, Fax 963.564.015. Correo electrónico: javier@contaudit.com. Fecha de aceptación del cargo: 31 de Julio de 2009.

Don Jesús Bonet Sánchez, en su condición de letrado, con documento nacional de identidad número 22.517.173-N, domicilio en calle de la Paz n.º 11-4º-7.ª, de Valencia, teléfono 963604988, fax. 963610659, correo electrónico: jbonet@jbonetabogados.com. Fecha de aceptación del cargo: 4 de septiembre de 2009.

Don Ricardo Menor Hernández, en su calidad de economista, auditor de cuentas del acreedor Hermanos Bernal e Hijos, S.L., con documento nacional de identidad número 74206427-D, domicilio en carretera de Pinoso, Km. 2, de Yecla (Murcia), Tfno. 667719903, fax 966154551, correo electrónico: rmenor.menasociados@hotmail.com. Fecha de aceptación del cargo: 17 de septiembre de 2009.

Facultades del concurso: Suspensión.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 1 mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 24 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial. Virginio Sánchez Barberán.

ID: A090071417-1